



Bruselas, 1 de diciembre de 2015
(OR. es)

14817/15

CORDROGUE 96
COLAC 118

NOTA

De: Presidencia regional de España Grupo de Dublín
A: Grupo de Dublín

Asunto: Informe regional de América del Sur

PARAGUAY

1. Situación general

Paraguay continúa siendo un país que afronta importantes desafíos en la lucha contra el narcotráfico. Por el lado de la oferta, continúa siendo un país productor, siendo, junto a Colombia, el mayor productor de marihuana de América del Sur (Informe 2014 Junta Internacional de Fiscalización de estupefacientes). No hay nuevos datos sobre las superficies dedicadas al cultivo, y se siguen estimando unas 6000 hectáreas y una producción aproximada de 16.500 tm, constituyendo aproximadamente un 15% de la producción mundial. Si bien no es novedad, si es importante destacar que, a pesar de estas cifras, Paraguay continúa sin avanzar en el necesario mapeo de las extensiones de cultivo. Se destacó en el encuentro que un 65% del cultivo de cannabis se encontraría en propiedades privadas cuyos dueños no tienen capacidad de controlar en su totalidad.

La Secretaría Nacional Antidrogas (en adelante SENAD), destacó los avances para la reducción de la oferta con respecto al 2014, pues en 2015 habrían apresado a 23 avionetas transportadoras de droga, frente a las 3 del 2014. Igualmente, destacaron la destrucción de cultivos de marihuana, con ayuda de la DEA. Paraguay también recibe ayuda de Brasil en la destrucción de cultivos en la zona norte del país. Se destacó, además, el hecho de que, a octubre de 2015, han destruido un 80% de la droga incautada en 2014.

Por el lado de la demanda, como elementos más preocupantes, pueden destacarse las dificultades de un tratamiento adecuado para drogodependientes, así como el amplio consumo de la pasta base (denominado crack popularmente), por su bajísimo costo, y que afecta a menores en su mayoría. La SENAD destacó la realización de una encuesta a escolares, en cooperación con la UNODC- en el marco del Plan Nacional Integrado (PNI)- cuyos resultados se tendrán a finales de año. También se señaló el programa Procer, para habilitar como formadores a personas que trabajan en centros de desintoxicación. Igualmente, se señaló la puesta en funcionamiento de una granja-escuela a unos 75km de Asunción –en Piribebuy- para jóvenes adictos, que ha recibido 80.000 dólares de la cooperación japonesa. En el marco del proyecto BIDAL -de administración de bienes incautados-, la SENAD subrayó las reuniones de capacitación de un equipo técnico-jurídico que ha beneficiado a todas las administraciones responsables de decomiso. El objetivo final, la conocida ley de extinción de dominio, está aún en tramitación.

Paraguay continúa siendo país de tránsito, destacándose en el encuentro el tráfico de cocaína mediante avionetas y la necesidad de un mejor control de fronteras y del espacio aéreo. Se señaló que una de las mayores aprehensiones de cocaína realizadas en Alemania tenía su origen en Paraguay.

En cuanto a otros desafíos, puede señalarse la posible vinculación entre tráfico de drogas y el Ejército del Pueblo Paraguayo (EPP), la vinculación entre narcotráfico y poderes del Estado, y la necesidad de mayor presencia del Estado en el norte del país, que beneficiaría a la lucha contra el florecimiento de redes de narcotráfico.

2. Marco Institucional

La lucha contra el narcotráfico es dirigida y ejecutada principalmente por la SENAD, que tiene rango ministerial y depende de la Presidencia de la República. La SENAC (Secretaría Nacional anti Corrupción) también juega un papel cada vez más importante en la lucha contra las drogas por la imbricada relación entre política y drogas, conocida popularmente como narcopolítica y cada vez más presente en los medios paraguayos. La Secretaría de Prevención de Lavado de dinero (SEPRELAD), la Policía Nacional, las Fuerzas Armadas y la Fiscalía completarían el marco institucional.

3. Cooperación internacional

SENAD. La SENAD destacó el aumento de reuniones y firmas de convenios de colaboración a lo largo de 2014 y 2015, subrayando la existencia de convenios con casi todos los países de América. Destacó los recientes encuentros con representantes de España para la preparación de la Segunda Comisión mixta hispano-paraguaya sobre drogas, y verbalizaron el deseo de colaborar más con otros países de la UE.

MERCOSUR. La SENAD destacó la reunión de la Red Mercosur antidrogas, reunión de responsables en la lucha contra las drogas, el 24-09-15 en Asunción y cuyo objeto era la reducción de la oferta y la demanda a nivel regional, mediante el intercambio de experiencias y proyectos de programas conjuntos.

UNODC. Por parte de la UNODC, se subrayaron algunas novedades en la aplicación del Programa Nacional Integrado (PNI), a partir de sus tres subprogramas. Así, se destacó que, en el marco del subprograma 1 (crimen organizado y tráfico ilícito), se realizaron acciones puntuales, pero el mayor desafío es conseguir financiación para su relanzamiento. Así, está prevista la visita de Rafael Franzini, Secretario General de la UNODC, a Paraguay a finales de octubre, con este objetivo. El subprograma 2 (transparencia, justicia y anticorrupción) sí cuenta con fondos, esencialmente del Gobierno de Alemania, y con ello se han podido desarrollar varias acciones, como la donación de equipamiento al Centro de Estudios Penitenciarios del Ministerio de Justicia, así como un Taller de Seguimiento de una Capacitación realizada en Panamá a 15 funcionarios paraguayos sobre prevención de la corrupción.

Por otro lado, está prevista la próxima presentación de la Estrategia nacional anti-corrupción. La intención sería presentarla antes de diciembre, idealmente el 9/12/15, coincidiendo con el día internacional contra la corrupción. Hay otros proyectos en este apartado 2, como la posible semana “anti-corrupción” que organizaría el Ministerio de Justicia, un proyecto de juicio simulado en el poder judicial, además de la adición de temas de transparencia al currículum formativo de la Escuela Diplomática. Por último, se está buscando financiación para un estudio sobre situación de madres internas en penales por parte del Viceministerio de política criminal en el Ministerio de Justicia. En cuanto a la financiación del subprograma 3 (reducción de la demanda de drogas y su tratamiento), coordinado por la SENAD, se subrayó la aportación de 40.000€ por parte de España – procedentes del Fondo de bienes decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados- y una cantidad similar aportada por la SENAD. En este ámbito, destaca de manera muy importante la presentación de la Política Nacional sobre Drogas el 26/06/15 –día internacional anti-drogas-, por parte del Presidente de la República y con un altísimo nivel de participación. Junto con la mencionada estrategia anti-corrupción, son dos áreas que van a tener impacto en la capacitación del país.

Japón. Destacó la aportación de 81.525 USD para la ampliación del Centro Terapéutico “Granja Don Bosco”, institución para el tratamiento y rehabilitación de personas adictas, en el marco de un proyecto denominado “Por un futuro libre de dependencias”, además del proyecto de abrir un centro similar para mujeres el próximo año.

EE.UU. Tiene programas de apoyo en Paraguay a varias instituciones, a) a la SENAD, apoyando a su oficina de reducción de la demanda; b) a la SEPRELAD y Ministerio Público: realizando asesorías para la lucha contra el lavado de dinero y la financiación del terrorismo; y c) al Ministerio de Justicia, mediante el apoyo a un programa de reforma del sistema penitenciario capacitando a oficiales del Ministerio, que ha avanzado mucho bajo el mandato de la actual Ministra de Justicia, Sheila Abed.

Delegación UE. Subrayó la reciente visita del Jefe de división de América del Sur a Paraguay, que, en reuniones con la SENAD, abordó diferentes elementos de la lucha contra las drogas.

Reino Unido: se señaló la reciente visita de su enlace, con sede en Sao Paulo, que mantuvo encuentros con la SENAD para tratar temas de cooperación bilaterales, y en concreto el planteamiento de cursos para oficiales de la SENAD en el futuro, así como un encuentro con el Banco Central de Paraguay sobre lavado de dinero.

España:¹ Con posterioridad al encuentro, España compartió algunos resultados de operaciones policiales llevadas a cabo en los últimos meses relacionadas con la incautación de estupefacientes, a saber:

- incautación de un camión con 17.000 Kgs de marihuana (fue interceptado frente a la Subestática de la ANDE, en la ruta Eugenio A. Garay que une San Lorenzo con la ciudad de Luque). Esta operación fue realizada por efectivos de la Brigada Central de Policía Nacional.
- En un dispositivo conjunto entre Fiscalía y Policía Nacional se logró la detención de 3 personas que portaban un cargamento de 10.000 Kgs de marihuana en un camión que circulaba entre las localidades de Santa Rosa del Mbutuy y Simón Bolívar en el Departamento de Caaguazú. La Fiscalía imputó, finalmente, a estas tres personas
- Incautación de 3 toneladas de marihuana transportada en el barco "Asunción B" que navegaba por el río Paraguay. La operación fue realizada en dispositivo conjunto entre SENAD, Prefectura Naval y Fiscalía. Finalmente, el capitán del barco se suicidó con un arma de fuego, tras pedir permiso a los policías que lo custodiaban para ir al baño
- Incautación de 120 toneladas de marihuana y 280 hectáreas de éste cultivo destruidas en la frontera con Brasil, concretamente en el Departamento de Amambay, a través de un operativo aéreo y terrestre en el que participaron SENAD, militares y la Policía Federal Brasileña.

¹ Comentarios comunicados con posterioridad al encuentro, mediante la circulación de este informe.

4. Recomendaciones

- Realización de un mapeo de las superficies de cultivo de marihuana. La Delegación de la UE destacó en la reunión su interés en encontrar programas dentro de la UE que pudiese aportar fondos para su realización. La UNODC indicó que puede aprovecharse la experiencia andina de mapeo satelital.
- Continuación con la destrucción de cultivos como método eficaz de lucha contra la producción.
- Mejora en la coordinación institucional de los diferentes actores en Paraguay encargados de todos los aspectos que afectan a la lucha contra las drogas (SENAD, SENAC, SEPRELAD, Policía Nacional, Fuerzas Armadas, Aduanas, Fiscalía Antidrogas).
- Ampliación de la red pública de centros de tratamiento y desintoxicación por todo el país, continuación con la formación de personal trabajador en dichos centros, así como con la realización de encuestas escolares y planes de sensibilización temprana.
- Importancia de la entrada en vigor de la ley de extinción de dominio, que pretende obtener una disponibilidad inmediata de los bienes asociados a un hecho ilícito sin necesidad de esperar sentencia definitiva.

ECUADOR

1. Evaluación de la situación general del país en materia de drogas

Ecuador se encuentra ubicado en una zona geográfica potencialmente cultivadora, productora y comercializadora de sustancias estupefacientes y psicotrópicas. Al encontrarse entre los dos mayores productores de cocaína de la región, Colombia y Perú, las organizaciones de narcotraficantes buscan expandir sus mercados y actividades conexas en Ecuador, especialmente en las zonas fronterizas con los estados mencionados. El país se ha constituido en una ruta de tránsito de estupefacientes hacia los mercados de Estados Unidos y Europa. A ello ha contribuido no sólo su posición geográfica, sino también el hecho de tener entidades de control poco coordinadas y con un sistema de Administración de Justicia marcado por la baja institucionalización, la corrupción (el 4 de enero de 2015 se producía un enfrentamiento armado en Esmeraldas que tuvo como resultado dos policías muertos, otro gravemente herido y 31 kg de marihuana incautados a bordo de un patrullero policial, conducido por tres agentes uniformados) y la impunidad existente, aunque con las reformas legales puestas en marcha, esta situación se está empezando a revertir.

El análisis de la situación general del país en materia de drogas en el primer semestre de 2015 confirma que no sólo es utilizado por las organizaciones transnacionales del crimen como centro de acopio y plataforma de envío de estupefacientes a través de aeropuertos y puertos marítimos hacia los grandes centros consumidores de Norteamérica y Europa, sino que distintos entramados de la delincuencia internacional organizada se están asentando en el país a pesar de lo cual la Policía Nacional ecuatoriana sigue incrementando su eficacia en la interdicción de estas sustancias prohibidas. No hay que descartar que el proceso de paz que se está desarrollando en Colombia, tenga repercusiones en Ecuador, en lo concerniente al tráfico de drogas.

La aprehensión de drogas en el periodo de estudio (enero-junio de 2015) ha sido de 33 toneladas. En ese mismo período de tiempo, en 2014 fueron algo más de 29 toneladas, y en el 2013 fueron 25 toneladas. Estos datos permiten afirmar que las autoridades ecuatorianas continúan mostrándose eficaces en este campo, a pesar de que el continuo incremento en la cantidad de droga incautada sugiere una dimensión preocupante del problema. Es de subrayar por otra parte, como elementos positivos, el mantenimiento del intercambio de inteligencia entre EE.UU. y Ecuador y la existencia de Agregados Policiales y Militares colombianos y peruanos en Quito. El Ministerio del Interior tiene proyectado la dotación de escáneres de última generación a la Dirección Nacional de Antinarcóticos de la Policía Nacional para el control de contenedores en los puertos, uno de los principales puntos de salida de droga.

Por lo que respecta al consumo interno de drogas ilícitas, se considera que cerca de 8 toneladas, la mayoría marihuana, iban destinadas a dicho ámbito.

Cabe destacar los siguientes aspectos en relación con las diferentes vertientes del problema en el caso de Ecuador:

a) **Tráfico por vía marítima.** Sigue siendo la vía más utilizada para el traslado de cantidades significativas de drogas, mediante el uso de contenedores, siendo incautadas 5,538 toneladas de droga en 15 operaciones, con 9 detenidos, cifra que esta vez no supone el mayor porcentaje del total, puesto que la incautada en centros de almacenaje ha llegado a las 13 toneladas, además de barcas, lanchas rápidas, un submarino y barcos pesqueros como medios de transporte y abastecedores logísticos de combustible y alimentos (1,286 toneladas, 3 casos y 16 detenidos). Los cargamentos de droga procedían de las costas del sur de Colombia, del norte del Perú y de las costas ecuatorianas. El transporte con contenedores se registra también a través del Canal de Panamá, en ruta directa a Europa o con escala en puertos del África sub-sahariana. Es necesario destacar que en la mayoría de las operaciones de incautación de cocaína realizadas en puertos europeos, los contenedores procedían del puerto de Guayaquil.

b) **Tráfico por correo humano y postal.** Los narcotraficantes o redes asociadas al crimen organizado lo están utilizando como medio para el envío de estupefacientes a través de sistemas de ocultamiento de la droga. Los principales destinos son EEUU y Europa (vía España y Países Bajos). Los medios utilizados son las agencias postales (248 casos, 1.052.162 kg de droga incautada y 22 detenidos) y los correos humanos (68 casos, 262.853 kg de droga incautada y 77 detenidos).

c) **Tráfico de precursores químicos.** La permeabilidad de las fronteras norte y sur sigue permitiendo la salida de precursores químicos con destino a laboratorios, sobre todo en la frontera norte con Colombia, utilizando la vía marítima en la provincia de Esmeraldas y la vía fluvial por la provincia de Sucumbíos. En menor proporción, también en la frontera sur con Perú (provincia de El Oro). La aprehensión de 10.802 kg de estas sustancias muestra un claro aumento.

d) **Cultivos ilícitos.** Continúa disminuyendo notablemente la localización y erradicación de cultivos ilícitos (20 casos, 5720 plantas de coca, 178.152 de amapola y 221 de marihuana). Teniendo en cuenta la mala calidad de las de coca, el carácter silvestre de las de amapola y el uso doméstico de las de marihuana, se debe seguir afirmando que Ecuador no es un país de cultivo.

e) **Laboratorios de drogas ilícitas.** Se ha localizado y desmantelado un laboratorio de cocaína en la provincia de Sucumbíos.

f) **Lavado de Activos.** En este área no se cuenta con información detallada y fiable, si bien se tiene la percepción de que en el Ecuador, por la ventaja que representa la dolarización del país, se realizan numerosas operaciones de blanqueo de capitales procedentes de la delincuencia organizada, en especial del narcotráfico, a través de negocios con movimientos ficticios, simulando remesas procedentes de la migración, promociones inmobiliarias, etc. La Unidad de Análisis Financiero (vinculada a la Procuraduría General del Estado) trabaja en este sentido remitiendo al Ministerio Público informes de operaciones y/o transacciones económicas inusuales e injustificadas detectadas (12 casos, 788.387 USD, 441.300 €, 2.834.010 pesos colombianos y 17 detenidos en el período analizado).

2. Estrategia antidroga del país, centrada en el marco institucional

Las expectativas que generó la promulgación de la nueva Constitución ecuatoriana, en vigor desde octubre de 2008, siguen sin verse satisfechas del todo al no haber sido aún promulgadas algunas de las nuevas normas legales llamadas a contribuir a mejorar los instrumentos de lucha contra la delincuencia organizada y, en especial, contra el narcotráfico y delitos asociados. Actualmente se encuentra en la Asamblea Nacional para su tramitación el Proyecto de Ley del “Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana”, cuya aprobación y desarrollo influirá en un cambio organizativo de la Policía Nacional y su carrera profesional, para convertirla en una institución más eficiente y coordinada, acercándola a los parámetros de una policía moderna y al servicio del ciudadano. También crea el Servicio Civil de Investigación de la Infracción, con el objetivo de dotar a la investigación de mayores capacidades técnico-científicas que contribuya a disminuir significativamente la impunidad reinante.

En agosto de 2014 entró en vigor el nuevo Código Orgánico Integral Penal, que integra el Código Penal, la Ley de Procedimiento Penal y una serie de normas específicas entre las que se encuentra la Ley de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas. En su artículo 228 despenaliza la posesión de droga para el autoconsumo con remisión a una regulación que todavía no existe, provocando incertidumbre en los diversos actores institucionales encargados de aplicarla.

Finalmente la reforma en curso del Poder Judicial deberá también producir mejoras políticas importantes en materia de disminución de la corrupción y un aumento de la eficiencia que logre reducir los alarmantes índices de impunidad por la comisión de delitos, con bajos ratios de delitos investigados frente a cometidos y aún más bajos índices de condenas. También son altamente preocupantes los numerosos casos de excarcelaciones de presuntos delincuentes en prisión preventiva, que quedan en libertad por la ausencia de condena antes de que se cumpla el tiempo máximo legalmente establecido, para esta figura de privación de libertad.

El Gobierno de Ecuador parece determinado a mantener una política de tolerancia cero al cultivo, procesamiento y tráfico de estupefacientes. Todo ello con la mira puesta en la reducción del alarmante aumento del consumo entre adolescentes y jóvenes registrado en los últimos meses.

Recientemente, las autoridades (Presidente, Ministro del interior) decidieron enfocar la lucha contra el microtráfico cambiando la proporción de los agentes de la DNA. Hasta hoy, la mayoría de los agentes de la DNA estaban ocupados, de una manera casi exclusiva, en la lucha contra el narcotráfico. Actualmente, muchos de esos agentes se dedican al microtráfico. Existe la posibilidad que estos cambios puedan perjudicar a las futuras incautaciones de droga con destino Europa. También es previsible que el aumento de la producción de hojas de cocaína en Colombia impactará de una manera cierta el tránsito de droga en el territorio ecuatoriano.

En lo concerniente específicamente al puerto de Guayaquil, que es la ruta de salida principal de la droga, la problemática del gancho ciego que parece ser el sistema de exportación de cocaína más utilizado, podría ser reducida si la Comunidad Internacional, por ejemplo, propusiera a Ecuador, como un experimento a nivel mundial y por supuesto con ayuda, la implementación de los sellos electrónicos en los contenedores.

Hay también otros puntos que se podrían mejorar, como la vigilancia marítima del estuario hasta el mar. Parece que hay contaminaciones de contenedores que se hacen durante las cuatro horas que demoran los buques para salir. Quizás también sería positivo reformar el estatuto de los operadores económicos del puerto.

En el terreno del lavado de activos, si bien aún hay camino por recorrer, se puede hablar de significativos avances en materia de legislación y procedimientos de control, reconocidos recientemente por el pleno del GAFI al sacar al Ecuador de la lista de países con graves deficiencias en la legislación de esta materia².

Sigue siendo insuficiente la coordinación entre jueces, fiscales, el CONSEP (Consejo Nacional de Control de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas) y la Policía Nacional.

² El 22 de octubre de 2015, Ecuador ha sido excluido de la lista GAFI.

Ante el aumento del microtráfico registrado en los años 2014 y 2015, el Ministerio del Interior ha puesto en marcha iniciativas importantes como controles en colegios, aumento de investigaciones policiales en las provincias más afectadas (Guayas, Pichincha, Manabí y el Oro), el funcionamiento de la Subdirección General de Tráfico y Consumo Interno dentro de la DNA y una propuesta de revisión a la baja de la tabla del CONSEP³.

3. Cooperación internacional

La cooperación que se está llevando a cabo por los países integrantes del Grupo de Dublín en la República del Ecuador puede considerarse como significativa, especialmente en el ámbito de la formación. Destacan las actuaciones de la ONUDD, de la Comisión Europea, y de EEUU (el Proyecto de Juzgados especializados en drogas de Cuenca fue clausurado antes de tiempo, pero se ha iniciado uno nuevo de Formación de Formadores para reducción de demanda en barrios, con participación de ONUDD, EEUU y, por el Ecuador, de la Policía Comunitaria y de la Policía Antinarcóticos). A lo anterior hay que unir, en el plano bilateral, la participación de Francia, España, Reino Unido, Italia, Alemania y Países Bajos.

Ecuador participa activamente en los programas de cooperación sobre drogas financiados por la UE, como COPOLAD, cuya 2ª fase comenzará a ser operativa a principios del 2016 con la entrada también de los países del Caribe, PREDEM, AMERIPOL-UE, PRELAC, GAFISUD-UE y, en cuanto al diálogo político en esta materia, UE-CELAC, en el que Ecuador participa de manera muy activa.

³ El 14 de septiembre de 2015, ha entrado en vigor una tabla de cantidades, que aumenta sensiblemente las penas para el microtráfico. Por otra parte, según un fallo del Corte Nacional de Justicia (Nro. 592 del 22 de septiembre de 2015) se endurecen además las penas para delitos con varios sustancias estupefacientes (acumulación de penas).

4. Conclusiones y recomendaciones

- a) Reforzar sobre todo la contribución a la formación para el control y persecución del Lavado de Activos, ofreciendo asesorías internacionales para el desarrollo de la legislación ecuatoriana en la lucha contra el lavado de activos; problema no resuelto satisfactoriamente. La falta de un sistema informático de análisis de transferencias inusuales, resta eficacia a la Unidad de Análisis Financiero.

- b) Reiterar la conveniencia de mejorar la coordinación entre los países integrantes del Grupo Dublín en sus aportaciones y colaboraciones bilaterales con el Estado Ecuatoriano, evitando duplicidades que puedan repercutir en la eficacia de las mismas. Específicamente, en el caso de la U.E., se deberían buscar fórmulas de cooperación y coordinación que incrementaran la organización de seminarios, cursos etc., correspondiendo su ejecución a especialistas de los países miembros que quisieran participar.

- c) Instar al Ecuador a ejercer un mayor control de las infraestructuras portuarias del país, especialmente del Puerto de Guayaquil, en el que a pesar del incremento de incautaciones en 2014, sigue habiendo problemas graves de corrupción que impiden detectar la salida de cantidades significativas de droga, incautadas más tarde en los puertos europeos de destino.

- d) Ante la aparición de nuevas drogas en Ecuador, de naturaleza sintética y que son más baratas, más adictivas y de más fácil acceso, sería positivo la implantación de actividades formativas, teóricas y prácticas, dentro de las Fuerzas de Seguridad ecuatorianas, con el objetivo de conocer esas nuevas sustancias y, como resultado, poder combatir mejor esa actividad delictiva.

CHILE

1. Situación general

Los datos que sirvieron de base para la elaboración de este Informe, son los que sobre procedimientos policiales por infracción a la ley de drogas n° 20.000, publica la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública de Chile, y se corresponden con el total del **primer semestre del año 2015**.

En ese período del año 2015 se realizaron un total de 19.760 **procedimientos** en materia de infracción a la Ley 20.000. Este número de procedimientos supone, en comparación con los efectuados en igual período de 2014 (20.300), una disminución del 2,66 %, tendencia ésta a la baja que se viene repitiendo en los últimos informes⁴. Regionalmente, casi el 43% de los procedimientos se llevaron a cabo en el área que concentra la mayor parte de población del país: las regiones Metropolitana (29,5%) y de Valparaíso (13%). En 2014 esas regiones concentraban el 56% de los procedimientos.

⁴ En el segundo semestre de 2014 el total de procedimientos fue de 17.160, con lo que hay un aumento entre semestres consecutivos, pero es debido a que siempre se practican más procedimientos en el primer semestre del año (verano) que en el segundo.

A continuación se reflejan los **decomisos** según tipo de droga y las variaciones con respecto al primer semestre de 2014:

TIPO DROGAS	PRIMER SEMESTRE		VARIACIÓN %
	2014	2015	2015/2014
Clorhidrato de Cocaína (kg)	2.215	2.668	16,97
Pasta base de Cocaína (kg)	5.023	4.437	-13,21
Marihuana procesada (kg)	8.254	11.375	27,44
Plantas de Marihuana (unidades)	241.792	256.925	5,89
Fármacos (unidades)	22.563	34.091	33,81
Heroína	0	0	0

Dentro de las incautaciones y aunque no figuren reflejadas de manera unitaria en la estadística oficial, sí que está generando alarma el incremento (a partir de 2013) en el decomiso de drogas sintéticas, particularmente en el norte del país (Antofagasta y Arica y Parinacota concentran más del 60% de procedimientos), así como su gran proliferación en cuanto al tipo de las mismas, lo que está produciendo que muchas de ellas no estén catalogadas, con el consiguiente riesgo de que su distribución se esté llevando a cabo con impunidad.

En el capítulo de **detenciones**, en el primer semestre de 2015, se efectuaron 27.202 detenciones, lo que supuso una mínima disminución del 0,4 % en relación con las efectuadas en igual periodo del 2014. La mayor cantidad de detenciones se llevaron a cabo por porte, seguidas de las de tráfico y en último lugar por consumo.

2. Marco institucional

En Chile es la Ley 20.000 de Drogas la que sirve de referencia a la hora de enjuiciar todas las conductas delictivas relacionadas de una u otra manera con las drogas. Esta Ley, promulgada en el año 2005, ha sido desarrollada desde esa fecha a través de distintos Reglamentos y Decretos, entre los que destacan el Reglamento 1.215 de 2006, que establece normas que regulan las medidas de prevención del consumo de drogas en los órganos de la Administración del Estado; el Decreto 1.358 de 2006, que regula las medidas de control de precursores y sustancias químicas esenciales; el Reglamento 967 de 2008, que ordena en lista las sustancias o drogas estupefacientes o sicotrópicas, productoras de dependencia física o psíquica; y el Decreto 820 de 2011, que aprueba el Fondo especial del Servicio Nacional para la prevención y rehabilitación del consumo de drogas y alcohol.

En la actualidad se encuentra en proceso tramitación parlamentaria un proyecto de Ley al que la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados dio luz verde para despenalizar el auto- cultivo de marihuana para fines recreativos y medicinales. Actualmente, en Chile, la marihuana figura en la normativa como una droga dura. Se permite su consumo en lugares privados, pero su venta y auto-cultivo están penados. De aprobarse la ley, la marihuana pasará a la lista de drogas blandas como el alcohol.

También se está llevando a cabo el llamado "Micro-tráfico Cero", con el que la PDI realiza un seguimiento a personas que fueron condenadas por delitos relacionados con las drogas. Se espera que a finales de año se reduzcan al menos en el 10 por ciento los puntos de venta de drogas.

3. Cooperación internacional

El Gobierno de Chile, a través del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA), tiene una activa participación en organismos multilaterales especializados. Entre ellos, en la Organización de Naciones Unidas (ONU), en la de los Estados Americanos (OEA), en el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y en el Grupo de Acción Financiera de Sudamérica (GAFISUD).

Chile también se inscribe en el Mecanismo de cooperación y coordinación en materia de drogas entre la Unión Europea y la Comunidad de Estados de América Latina y el Caribe (CELAC), participando en todas las reuniones anuales de alto nivel del Mecanismo (también en la última reunión que tuvo lugar los días 11 y 12 de febrero en Montevideo). Chile firmó en 1998 un Acuerdo con la UE sobre el control de precursores utilizados para la fabricación ilícita de estupefacientes y como tal participa activamente en las reuniones anuales del Grupo conjunto entre la UE y los seis países firmantes de estos acuerdos en América del Sur, habiendo tenido lugar la última reunión el pasado 9 de febrero en Montevideo.

Finalmente, Chile también participa en diferentes programas de cooperación regionales de la UE en materia de drogas, en especial en el Programa de Cooperación entre América Latina y la UE en materia de políticas sobre drogas (COPOLAD), así como en dos de los componentes del programa de la Ruta de la Cocaína (PRELAC y GAFILAT).

4. Recomendaciones

- a) Incidir más en el desarrollo de planes integrales de lucha contra la drogadicción, que contemplen a los colectivos infantil y juvenil, al objeto de revertir la actual tendencia en cuanto a la edad de inicio en el consumo, impartiendo a los colectivos más vulnerables información veraz sobre los riesgos que comporta el consumo de las distintas drogas.
- b) Reforzar las ya existentes relaciones policiales bilaterales con los países fronterizos, al objeto de disponer de información en tiempo real sobre actividades ligadas a la entrada de drogas, que permitan establecer dispositivos eficaces que, por lo menos, dificulten la introducción en territorio de Chile.
- c) Fortalecer el actual mecanismo de registro de entidades importadoras de precursores químicos.
- d) Sugerir a las autoridades chilenas y, en su caso, apoyar la creación de una oficina central de lucha contra el tráfico de drogas. Esta estructura podría reunir a la PDI, los Carabineros, y la Fiscalía para fomentar una visión global de la cuestión y un intercambio, bajo el control de la autoridad judicial, de las informaciones e investigaciones entre los diferentes servicios.

ARGENTINA

Introducción preliminar: El Minigrupo Dublín en Argentina considera que la situación general del país y el estado de las políticas de lucha contra el narcotráfico en Argentina desde fines de marzo de 2015 no han tenido variaciones significativas, debido al contexto preelectoral del país. Será muy importante analizar las decisiones del nuevo Gobierno en esta materia. El informe de marzo de 2015 sigue siendo válido en sus elementos principales, con las siguientes actualizaciones:

1. Situación general

Por motivos de política interna, sigue sin haber publicación de datos estadísticos oficiales desde 2011. El Minigrupo Dublín Argentina ha incluido desde 2012 en sus recomendaciones anuales la necesidad de actualización y mejora de la fiabilidad de las fuentes oficiales.

El Gobierno Nacional considera desestabilizadora cualquier afirmación de que Argentina ha pasado de ser un país de tránsito de droga a un país que también sintetiza y consume droga. Por su parte, la oposición utiliza desde 2013 este tema como caballo de batalla. Otros actores como el Papa Francisco, -con información directa de la red asistencial de la Iglesia Católica local-, han advertido del crecimiento preocupante del narcotráfico en Argentina.

a) Marco legislativo e institucional

Argentina es Parte de la Convención Unica de Nueva York sobre Estupefacientes (1961), de la Convención Unica de Viena sobre Sustancias Psicotrópicas (1971) y de la Convención de Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Narcóticos y Sustancias Psicotrópicas (1988). En este marco de las cuales se relaciona con la Oficina de Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito (ONUDD), sigue los trabajos de la Comisión de Naciones Unidas para los Estupefacientes (ECOSOC) y se somete a la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE). A nivel regional, participa en la Comisión Interamericana para el Control de Abuso de Drogas (CICAD) de la OEA y se somete al Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM). Forma parte también del Consejo Sudamericano sobre el Problema Mundial de las Drogas (UNASUR), de la Reunión Especializada de Autoridades de Aplicación en materia de drogas, su uso indebido y rehabilitación de drogodependientes (MERCOSUR) y del Mecanismo de Coordinación y Cooperación en materia de drogas entre América Latina, el Caribe y la Unión Europea (UE-LAC). A nivel nacional y provincial dispone de legislación específica sobre combate del narcotráfico y prevención de las adicciones. Las principales instituciones responsables de su puesta en práctica son el Ministerio de Seguridad y la Secretaria de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico (SEDRONAR).

b) Consumo

El Observatorio Argentino de Drogas ofrece datos de estudios realizados hasta 2011.

- De acuerdo a los informes publicados por el Observatorio de Drogas y reportados en el Informe Mundial de Drogas de 2014, en la población de 12 a 65 años, la prevalencia de año de **marihuana** es de 3,2% y de cocaína 0,8% (año 2010). De acuerdo a las estimaciones realizadas por UNODC y publicadas en el Informe de 2014, las prevalencias de año de esas sustancias en América del Sur eran 5,7% y 1,2% respectivamente.
- Según el estudio nacional en pacientes en tratamiento en 2010, la demanda de tratamiento por **cocaína** fue del 38%, sobre el total de pacientes demandantes, incluidos aquellos en tratamiento por tabaco y alcohol. El porcentaje se incrementa al 48,6% si sólo se considera la demanda por drogas ilícitas.

- En cuanto a las **drogas sintéticas**, Argentina es uno de los países con mayor prevalencia de vida entre estudiantes secundarios (prevalencia de éxtasis 2,3% en este margen de edad, elaborado por UNODC sobre datos de 2011 comunicados por Argentina).
- Se mantienen elevados los niveles de compra legal de **psicofármacos** (1,5 millones de cajas por mes en la Provincia de Buenos Aires, aumento de ventas del 75% en los últimos diez años, Ministerio de Salud). En 2014 se reforzó el sistema de receta médica. Se constató una tendencia creciente de peligro de mezclas con alcohol.
- La evolución del consumo de éxtasis, medido en su prevalencia de vida, pasó del 0,2% en 2001 al 2,1% en 2011, es decir, 10 veces más. Y el consumo de cocaína, estimado en su prevalencia de año, se incrementó del 0,3% en 2001 al 0,9% en 2011, es decir, tres veces más.

El Gobierno argentino considera que las comparaciones entre países de América Latina de algunos informes internacionales sobre consumo de drogas son parciales porque los organismos internacionales no utilizan datos propios sino que dependen de la comunicación de los Estados Parte, y no todos los países proporcionan datos (incluyendo la propia Argentina, que proporciona datos sólo hasta 2011). Argentina considera que figurara en un lugar artificialmente alto en los rankings. El Secretario de Estado de Seguridad Sergio Berni viajó a Viena a principios de marzo de 2015 donde mantuvo encuentros con la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE) y con Naciones Unidas (UNDOC).

c) Lucha contra la oferta

No existen datos agregados de decomisos de droga. Cada una de las cuatro Fuerzas Policiales Federales (Policía Federal, Gendarmería Nacional, Prefectura Naval, Policía Aeroportuaria) y cada una de las Policías Provinciales y Locales realiza de manera autónoma su contabilidad, que no tiene carácter público. El Ministerio de Seguridad dejó de ofrecer estadísticas semestrales en junio de 2012 (3.389 kg cocaína, 60.782 kg marihuana). Los datos son menores que los volúmenes de decomisos en los países occidentales de destino de la droga, principalmente Europa, pero el aumento de decomisos en Argentina en una década ha sido notable. La cocaína es la droga más traficada en tránsito hacia Estados terceros. De acuerdo con NNUU, entre 2001 y 2012 Argentina fue el tercer país de último origen de la cocaína antes de llegar a sus mercados finales, por detrás de Brasil y Colombia. Los narcotraficantes aprovechan las rutas comerciales marítimas y aéreas ya existentes que conectan Argentina con el resto del mundo. El Secretario de Estado de Seguridad Sergio Berni anunció varias operaciones antidroga a gran escala y el arresto de 400 narcotraficantes en el último año. De acuerdo con datos no públicos del Ministerio de Seguridad, en 2014 se decomisaron 5 toneladas de cocaína.

La vía de entrada de la cocaína sigue siendo primordialmente la frontera Norte con Bolivia y Paraguay, aunque también se ha detectado microtráfico en la frontera andina con Chile. Durante 2014 la vigilancia fronteriza se reforzó con la presencia del Ejército, pero la Gendarmería Nacional es el cuerpo competente para la detención de narcotraficantes en frontera. Se mejoraron los instrumentos de seguimiento electrónico (radares "Escudo Norte"). No obstante, las fronteras siguen siendo permeables. Las Fuerzas de Seguridad han detectado 1.600 pistas de aterrizaje clandestinas para avionetas de transporte, 750 pasos ilegales en la frontera Bolivia-Argentina y 60 pasos ilegales en la frontera Paraguay-Argentina. En 2014 las Autoridades aeronáuticas nacionales y provinciales suscribieron un Protocolo de coordinación para el cruce de datos sobre aeronaves y el cierre de pistas ilegales, especialmente cerca de la hidrovía del río Paraná, donde la droga es transferida a bardos.

Las vías de salida de la cocaína son principalmente los puertos (contenedores, 75-80% del tráfico de acuerdo con el Ministerio de Seguridad) y el aeropuerto internacional de Buenos Aires Ezeiza ("mulas"). En 2013, la Auditoría General de la Nación denunció la utilización ineficaz de sistemas de escáneres de contenedores en puertos fluviales y marítimos, así como la inadecuación de los equipos para distinguir materia orgánica e inorgánica.

Merece ser mencionado el Informe sobre Control de Aduanas y Fronteras publicado el 2 de diciembre de 2014 por la Auditoría General de la Nación (órgano constitucional independiente de control de la acción del Estado, presidido por la oposición y que reporta al Congreso). Confirma que el mayor riesgo de tráfico ilícito de drogas orgánicas y sustancias químicas controladas se concentra en las zonas de la frontera Norte del país, y el riesgo de drogas sintéticas se localiza en los grandes aeropuertos, principalmente en el Aeropuerto Internacional de Ezeiza.

Desde 2013 y durante la campaña electoral se propusieron iniciativas de uso de las fuerzas armadas en la lucha contra el narcotráfico (ley de derribo de aeronaves sospechosas de narcotráfico, presencia de fuerzas armadas en lugares difíciles) y de endurecimiento de la posición del poder judicial.

En todo caso, se han desarrollado operaciones conjuntas exitosas con detenciones de los responsables del tráfico de la droga en origen y en destino. De acuerdo con el informe JIFE 2013, en Europa se incautaron 1,5 toneladas de cocaína procedentes de Argentina, con tendencia creciente.

Argentina no es país productor de hoja de coca, aunque sí de tránsito de cocaína. También existen indicios de producción de clorhidrato de cocaína de acuerdo al registro de operaciones de desmantelamiento de laboratorios para tal fin en el año 2014; resta por determinar la magnitud de ese fenómeno y su distribución geográfica. También hay evidencias de producción local de LSD y alucinógenos. Las Fuerzas de Seguridad argentinas consideran que las drogas sintéticas son el mercado con mayor potencial de crecimiento en Argentina. Sólo en la Provincia de Buenos Aires los decomisos pasaron de 1.700 pastillas en 2011 a 50.000 pastillas en 2013, según fuentes periodísticas. Se han registrado igualmente robos de ketamina veterinaria. La CICAD considera que Argentina debería definir procedimientos de desmantelamiento de laboratorios de fabricación ilícita de drogas de origen sintético o natural.

Las guerras violentas de control territorial tienen lugar entre bandas de narcotraficantes, particularmente en las Provincias de Santa Fe, Córdoba, Buenos Aires y Mendoza. Buscan afianzar las zonas de influencia y cuotas de distribución. Están ligadas al aumento del consumo y de la producción local. Se ha incrementado la venta minorista ("narcomenudeo" en "quioscos" y "bunkers"). La violencia asociada al narcotráfico ha provocado el aumento de secuestros y homicidios por ajustes de cuentas. El 9 de abril de 2014 el Ministerio de Seguridad decidió concentrar 3.000 efectivos de las Fuerzas Policiales Federales en Rosario. Las fuerzas federales se retiraron a finales de 2014, pero volvieron progresivamente a partir de junio de 2015, debido a la persistencia de una alta tasa de homicidios. Se ha detectado un aumento de la presencia de sicarios en todo el país.

El consumo y el tráfico de drogas tienen gran parte de responsabilidad en la tasa de criminalidad a nivel nacional: el 46,3% de quienes cometieron cualquier tipo de delito (65% robos) alegaron hallarse bajo los efectos de sustancias ilegales (SEDRONAR 2014).

2. Seguimiento de las políticas de lucha contra el narcotráfico

a) División de competencias en la lucha contra la oferta y la demanda:

El Decreto 4812014 eliminó las competencias de SEDRONAR sobre coordinación general en materia de drogas. Transfirió al Ministerio de Seguridad la responsabilidad completa de la coordinación y ejecución de la lucha contra el narcotráfico (oferta). SEDRONAR mantiene la función de elaboración de políticas públicas para paliar la demanda (rehabilitación, educación, lucha contra la exclusión social y respeto derechos humanos) y la responsabilidad de control de los precursores químicos (leyes n° 23.737 y n° 26.045). En marzo de 2014 SEDRONAR lanzó el programa "Recuperar Inclusión", dotado con 225 millones de dólares para los próximos dos años, multiplicando por cuatro el presupuesto de años anteriores, si bien existen indicios que cuestionarían el grado de cumplimiento de dicho presupuesto.

En 2015, SEDRONAR presentó el Sexto Estudio Nacional sobre Consumo de Sustancias Psicoactivas en Estudiantes de Enseñanza Media; cabe señalar que el estudio, de carácter bianual, que mide el consumo de sustancias psicoactivas en el conjunto de la población, no se publica desde 2011.

En mayo de 2015 fue nombrado como nuevo Secretario de SEDRONAR, el Dr. Gabriel Lerner.

De acuerdo con la 6ª Ronda de Evaluación de Argentina en la CICAD (OEA), el Plan Federal de Prevención Integral de la Drogodependencia y del Control del Tráfico Ilícito 2012-2017 "está mayormente cumplido, requiriéndose actualización de políticas, planes y programas".

En febrero de 2015 se creó una nueva Agencia Federal de Inteligencia, con competencias reforzadas en materia de lucha contra el narcotráfico.

b) Blanqueo de capitales:

- a. GAFI: En octubre de 2014 el GAFI decidió retirar a Argentina de la lista gris de países con deficiencias en los estándares normativos de lucha contra el blanqueo de capitales y financiación del terrorismo. Se tomó en cuenta la aplicación de las Leyes n° 25.246 y n° 26.863, que tipifican autónomamente el delito de lavado de capitales y facilitan el decomiso de bienes de procedencia ilícita. El GAFI tomó nota de los procedimientos sancionatorios en curso, en la UIF (Unidad Investigación Financiera) y en los Tribunales argentinos.
- b. Prórrogas a la Ley 26.860: En junio de 2013 el Congreso aprobó una ley de repatriación voluntaria de tenencia de moneda extranjera en Argentina y en el exterior. Se articuló a través de la compra obligatoria de Certificados de Depósito para Inversión (CEDIN), del Bono Argentino para el Desarrollo Económico (BAADE) y de un pagaré de ahorro para el desarrollo económico, todos ellos con cotización posterior en el mercado secundario. El objetivo de la ley era frenar la fuga de capitales, repatriar fondos y disponer de divisas para las necesidades macroeconómicas estratégicas del país (inversión en hidrocarburos, reactivación del mercado inmobiliario, reducción del déficit fiscal, aumento de las reservas del Banco Central y control del tipo de cambio informal).
- c) Precursores químicos: El Decreto 2061191 regula el control de precursores para la elaboración de estupefacientes. Se complementa con reglamentación específica de la industria química y farmacéutica, ambas punteras en Argentina. En abril de 2014 se puso en funcionamiento del Registro Nacional online de Precursores Químicos. El objetivo es reducir el riesgo de desviación de los precursores utilizados para la fabricación ilícita de drogas. Sigue el juicio sobre el escándalo de la efedrina no controlada que se desarrolló entre 2005 y 2008. El 6 de mayo de 2015, el Decreto 772/15 amplió la lista de estupefacientes prohibidas en Argentina por acción ejecutiva, sumando 49 sustancias a dicho registro.

d) Debate político sobre despenalización de las drogas: La jurisprudencia de la Corte Suprema (caso "Arriola", 2009) matizó la ley 23.737, declarando inconstitucional el castigo de la tenencia de marihuana en el ámbito privado para consumo personal adulto, siempre que no haya ostentación a terceros. A raíz del fallo de la Corte, se presentaron también tres proyectos en el Congreso para despenalización del consumo tanto en lugares públicos como privados, pero llevan dos años en trámite parlamentario. El proyecto de ley no define la cantidad que debe ser considerada consumo personal, dejando la decisión al juez caso por caso.

En Argentina hay argumentos a favor y en contra de la despenalización. En 2014 el entonces titular de SEDRONAR, el sacerdote Juan Carlos Molina, pidió la no criminalización del consumo de todo tipo de drogas, porque considera que se trata de un problema de salud social, más que de inseguridad pública. Sin embargo, partidos políticos de la oposición, ONGs y el Presidente de la Corte Suprema se mostraron en contra. La Iglesia Católica argentina, -que es un actor relevante por su presencia en las "villas-miseria" y por la prioridad que ha dado el Papa Francisco a la lucha contra las drogas-, no está de acuerdo con la propuesta de Molina porque los sacerdotes que trabajan sobre el terreno denuncian la inexistencia de un sistema eficaz de prevención y rehabilitación, imprescindible antes de tomar una medida de despenalización si se desea evitar fomentar el consumo. Existe un Proyecto de Ley en el Congreso para modificar los artículos 5 y 12 de la Ley nº 23.737.

La situación es compleja, porque la legislación actual provoca ineficiencias en el uso de los recursos policiales y judiciales contra el narcotráfico. Sin embargo, las operaciones en Provincias tuvieron más resultados porque allí se concentra el tráfico a gran escala.

e) Debate sobre expulsión de extranjeros delincuentes: De acuerdo con los datos de la Procuración Penitenciaria de la Nación, el 56,09% de los 10.205 reclusos en el Sistema Penitenciario Federal de Argentina están relacionados con delitos de narcotráfico. De acuerdo con esa misma fuente, el 20,60% del total de los presos internos son extranjeros, mayoritariamente procedentes de Paraguay, Bolivia, Perú y Colombia y mayoritariamente inmigrantes ilegales.

Actualmente, la mayoría de los presos en Argentina que tienen nacionalidad de países de la Unión Europea han sido condenados por delitos relacionados con el narcotráfico. Cuando cumplen la mitad de su condena, pueden solicitar ser liberados y automáticamente expulsados del país, con prohibición de retorno a Argentina.

- f) Comunicación y lucha contra el narcotráfico: La evaluación en Argentina del problema del narcotráfico es una cuestión altamente politizada, especialmente de cara a las elecciones presidenciales a finales de 2015. Hasta hace poco, las Autoridades argentinas negaban la dimensión real del problema, pero el Secretario de Estado de Seguridad reconoció un "estado de vulnerabilidad permanente". La estrategia de comunicación del Gobierno Nacional apunta a minimizar las críticas de la oposición sobre ineficacia de la política de lucha contra el narcotráfico, así como socavar la acción de los Gobernadores provinciales, sean políticamente afines o no. El Secretario de Estado de Seguridad Sergio Berni, ha logrado ser nombrado representante de América Latina en Interpol.

En cuanto a las políticas de prevención, tanto el Ministerio de Seguridad como SEDRONAR articulan sus acciones a través de la participación ciudadana, recurriendo principalmente a agrupaciones políticas y asociaciones barriales cercanas al Gobierno.

- g) Corrupción: Según fuentes periodísticas, durante 2014 varios agentes de las Policías Provinciales de Córdoba, Rosario, Mendoza, Formosa y Provincia de Buenos Aires fueron detenidos por delitos relacionados con el tráfico de drogas. También fueron detenidos varios integrantes de la Gendarmería Nacional y dos funcionarios del Instituto Oficial de Estadísticas (INDEC). No puede dejarse de señalar la existencia de confrontaciones internas entre el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial, así como las que existen igualmente con la modificación de la Secretaría de Inteligencia.

3. Cooperación internacional

Se mantiene la buena colaboración con las Fuerzas Policiales, Jueces y Fiscales en operativos internacionales conjuntos de interceptación de cargamentos de droga y la rapidez y agilidad en materia de intercambio de información con las cuatro fuerzas federales argentinas es satisfactoria. Hay que constatar una mejora en los procedimientos burocráticos para autorizar el desplazamiento de funcionarios a programas conjuntos de formación.

Programas específicos:

- **Unión Europea:** Se mantiene una estrecha colaboración a través del Programa Copolad de cooperación entre la Unión Europea y América Latina en materia de drogas. Sus objetivos son mejorar la coherencia, el equilibrio y el impacto de las políticas sobre drogas mediante el intercambio de experiencias, la coordinación birregional y la capacitación multisectorial. Este proyecto fue extendido hasta 2019.
- **Francia:** Cursos de formación impartidos por expertos franceses a contrapartes argentinas sobre técnicas de focalización y control de contenedores, técnicas de utilización de escáneres de contenedores y análisis de imágenes, adiestramiento de perros en búsqueda de droga y blanqueo de dinero y delitos económicos.
- Eslovaquia: Está en negociación con el Ministerio de Seguridad un Acuerdo bilateral de cooperación en materia de drogas. Se prevé la conclusión para 2015.
- **España:** Lidera el Programa europeo COPOLAD.
- **Australia:** Australia cuenta con dos oficiales de la Policía Federal con base en Colombia. Su misión es ayudar a facilitar las investigaciones multinacionales sobre tráfico ilegal de drogas. Visitan Argentina dos veces por año para avanzar en las investigaciones Australia-Argentina, reuniéndose de manera regular con la Policía Federal Argentina, la Gendarmería, la Policía Especial Aeroportuaria y la Secretaría de estado de Seguridad

- **Italia:** Se mantiene una estrecha colaboración en materia de seguridad a través de la presencia en el país de dos Expertos, uno para asuntos policiales y otro especializado en la lucha contra los delitos económico financieros. Así mismo continúan vigentes los intercambios de experiencia en la lucha contra el narcotráfico y contra el lavado de activos por medio de encuentros programados. Por último se está tratando con el Ministerio de Seguridad un nuevo Acuerdo bilateral de cooperación en materia de seguridad en el cual se destacan en especial la lucha contra el crimen organizado y contra el narcotráfico.

UNODC: Para UNODC, Argentina es país de alta prioridad para la disminución de la epidemia de VIH entre personas que usan drogas y desarrolla actividades en cooperación con la Dirección de Sida y ETS del Ministerio de Salud de la Nación orientadas a aumentar accesibilidad de los usuarios de drogas al sistema de salud.

4. Recomendaciones

De acuerdo con la evaluación del Secretario Ejecutivo de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), en Argentina hay problemas de consumo, de narcotráfico, de desarrollo y de integración social, al igual que otros países en la región. En su opinión, son problemas todos ellos que necesitan tiempo para ser combatidos mediante el desarrollo de las instituciones. Los principales retos a los que se enfrenta Argentina siguen siendo:

- Coordinación interna de la lucha contra el narcotráfico.
- Necesidad de actualización fiable de las estadísticas, coordinación de datos nacionales agregados y publicación regular.
- Reforzamiento de la cooperación internacional para potenciar las operaciones conjuntas y el intercambio de información y conocimientos.
- Potenciación de la capacitación policial y judicial.
- Cooperación internacional para mejorar la capacitación compartiendo mejores prácticas mediante cursos de formación.

- Aplicación de instrumentos para atacar el poder económico de las organizaciones de narcotráfico y delitos conexos, priorizando los recursos policiales y judiciales en investigaciones de mayor calado y haciendo uso de la cooperación internacional.
- Desarrollo de un sistema de alerta temprana sobre nuevas modalidades delictivas en materia de tráfico de drogas.
- Aumento de los controles internos y lucha contra la corrupción en todos los ámbitos de la lucha contra el narcotráfico. Prevención de cooptación de policías y agentes policiales.
- Control de las importaciones de precursores químicos.
- Prevención y rehabilitación de drogodependientes: i) mayor sensibilización de los efectos perniciosos de la droga, ii) articulación de alternativas vitales a la movilidad social que ofrece el narcotráfico y iii) control sobre las nuevas drogas de síntesis, a las que el mercado joven urbano es especialmente permeable.
- Incrementar los contactos entre las unidades argentinas especializadas en la lucha contra el narcotráfico con las unidades operativas de Fuerzas de Seguridad encargadas de estas competencias en otros países, recomendándose especialmente la visita a centros logísticos de transporte (aeropuertos, puertos etc).
- Utilización de modelos existentes en materia de análisis de información, por sus beneficios en la centralización de informaciones y evitar el solapamiento de las investigaciones.
- Mejora de recursos materiales judiciales y policiales asignados a la lucha contra el narcotráfico. Control de la eficiencia en la ejecución presupuestaria, en la lucha contra la oferta y en la lucha contra la demanda.

BOLIVIA

1. Contexto

Desde la remisión del último informe de este grupo, en marzo 2015, no se han producido modificaciones ni en el marco normativo boliviano ni en la estructura administrativa nacional específica relacionada con la lucha contra el narcotráfico.

- i) El 26 de mayo, el Presidente nombró a Carlos Romero (quien ya fuera Ministro de Gobierno hasta la remodelación del Gobierno en enero 2015) como Ministro de Gobierno tras la dimisión de Hugo Moldiz. Asimismo, cabe destacar la permanencia del Viceministro Cáceres, principal responsable de los avances en la lucha contra el narcotráfico. El Ministro Romero ha nombrado a Marcelo Elío como Viceministro de Régimen Interior y Policía en reemplazo de Jorge Pérez.
- ii) Según datos publicados por la UNODC, el cultivo de coca disminuyó en 11% en 2014 en comparación al año anterior. En este periodo, la superficie con cultivos de coca se redujo de 23.000 a 20.400 hectáreas. Entre 2010 y 2014, el área de cultivos de coca en Bolivia disminuyó en 10.600 hectáreas, lo que representa una reducción de más de un tercio. Esta información tuvo una amplia cobertura de prensa a nivel nacional e internacional.

En julio de 2015, la Oficina para el Control Nacional de Narcóticos (ONDCP) dependiente de la Casa Blanca del gobierno de los Estados Unidos, publicó su estimación del total de coca cultivada de 35.000 hectáreas en Bolivia para el año 2014. Estados Unidos ofreció a Bolivia coordinar una reunión de alto nivel para intercambiar criterios, pero debido a temas logísticos, la reunión continúa pendiente.

Si bien Bolivia, según las cifras de UNODC, ha reducido la superficie de cultivos de coca en cumplimiento de la Declaración Política de 2009, los avances en relación a otros objetivos (lucha contra el tráfico ilícito de drogas, precursores y el blanqueo de dinero relacionado con las drogas ilícitas) están siendo muy limitados.

Bolivia ha asumido responsabilidades adicionales que surgen de su reserva a la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes. La Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE) ha solicitado información sobre cantidades de la hoja de coca que está prevista utilizar para los fines respecto de los cuales Bolivia ha formulado la reserva; la designación de las zonas y de las parcelas de terrenos en que se permitirá el cultivo; la expedición de licencias a los cultivadores, etc. Otra tarea pendiente consiste en el desarrollo y la implementación de un sistema de control del uso final de la hoja de coca comercializada en los mercados legales del país, así como la clausura de los mercados ilegales.

iii) Marco Legal: a pesar de la insistencia por parte del Gobierno de su voluntad para avanzar en este ámbito, sigue pendiente la aprobación de tres leyes fundamentales en este contexto:

1) Ley general de la coca, incluyendo su uso, consumo, transporte, áreas específicas de cultivo, comercialización y otros.

2) Ley de sustancias controladas, incluyendo la diferenciación de delitos y otras penas entre tráfico y micro-tráfico de narcóticos, actualización de listas de sustancias controladas y control de precursores e investigación de ganancias ilícitas, entre otros.

3) El Gobierno también ha declarado su intención en llevar adelante la denominada Ley de Extinción de Dominio, de forma que se pueda utilizar lo incautado para la lucha contra el narcotráfico. Se trata de una ley muy necesaria en el contexto boliviano, si bien no está exenta de profundas dificultades que están retrasando su aprobación e implementación.

iv) Bolivia se encuentra preparando su posición de cara a la celebración de la UNGASS en 2016 sobre el Problema Mundial de las Drogas. En este contexto, Bolivia participó en una reunión preparatoria de UNASUR celebrada en agosto.

- v) Un nuevo apoyo presupuestario de la Unión Europea por 60 millones de Euros para la implementación de la Estrategia Nacional de Lucha contra el Narcotráfico y la reducción de los cultivos excedentarios de Coca ha sido recientemente aprobado. Este programa incluye también un apoyo de la Unión Europea a los esfuerzos anti-narcóticos del Gobierno de Bolivia y una contribución a la capacitación técnica con policías europeos.

2. Acontecimientos recientes

A lo largo de los últimos seis meses se han producido las siguientes novedades de importancia en la lucha contra el narcotráfico en Bolivia:

- i) El 13 de agosto, la UNODC presentó los principales resultados del proceso de incineración/destrucción de drogas ilegales incautadas en Bolivia. Durante el primer semestre de 2015, la Fuerza Especial de Lucha contra el Narcotráfico (FELCN) incautó 6.568 Kg. de cocaína base, 7.434 Kg. de clorhidrato de cocaína y 8.244 Kg. de marihuana para expendio, drogas ilegales que fueron incineradas/destruidas en 212 actos realizados en este período. La UNODC verificó que las incineraciones se realizan con transparencia y de acuerdo a la normativa vigente.
- i) El 17 de agosto, la UNODC publicó el Informe de Monitoreo de Cultivos de Coca 2014 en Bolivia. El informe recoge que en Los Yungas de La Paz y el Trópico de Cochabamba, que representan el 99% de la superficie de cultivos de coca en el país, se registraron reducciones de 10% y 14% entre 2013 y 2014, de 15.700 a 14.200 hectáreas y de 7.100 a 6.100 hectáreas, respectivamente. Entre 2013 y 2014, la superficie racionalizada/erradicada disminuyó en 2% a nivel nacional. La producción potencial de hoja de coca a nivel nacional fue estimada en 33.100 toneladas en 2014. El valor total de la producción de hoja de coca en Bolivia se redujo de 294 a 282 millones de dólares respecto a 2013. La cantidad de hoja de coca comercializada en los dos mercados autorizados - Villa Fátima y Sacaba - alcanzó 19.797 toneladas en 2014, equivalente al 60% de la producción total de hoja de coca.

- ii) La UNODC en Bolivia está desarrollando un nuevo marco estratégico 2016-2020, que contempla una serie de intervenciones que contribuyan al logro de objetivos prioritarios del país en materia de drogas, delito, corrupción, justicia penal y terrorismo.
- iii) En los últimos meses se han sucedido noticias de corrupción en el seno de la FELCN que hacen pensar en posibles medidas, en los próximos meses.
- iv) El Presidente Morales ha inaugurado la construcción de un aeropuerto en Chimoré, la región del Chapare. El objetivo de dicho aeropuerto, en principio, sería favorecer el transporte y el comercio en esta región del país.
- v) Tras varios meses, sigue abierto el proceso de contratación de cinco radares móviles para vigilancia del espacio aéreo sin que todavía se haya adjudicado a una empresa ni exista fecha de adquisición de estos equipos.
- vi) Cabe subrayar la deficiente capacidad de los centros de entrenamiento y capacitación (Garras del valor y Canes Detectores de Droga) debido a la ausencia de capacitación como verdadera prioridad política.

3. Recomendaciones

En relación con posibles nuevas recomendaciones al Gobierno boliviano en el ámbito de la lucha contra el narcotráfico, se proponen las siguientes:

- i) Se recomienda **agilizar las reformas del Marco Legal** que permitan dotar a las diferentes estructuras y poderes públicos de los instrumentos adecuados para luchar contra el narcotráfico (intervenciones telefónicas, control judicial para investigaciones por tráfico de estupefacientes y delitos conexos como el lavado de activos). Asimismo, se recomienda el cumplimiento por parte del Gobierno de Bolivia de las obligaciones derivadas de su reserva a la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes.
- ii) Se reitera nuevamente la recomendación de **reforzar la cooperación regional** con Perú y Brasil, así como con Argentina, Paraguay y Chile, trabajando en fortalecer la confianza mutua que permita una cooperación transfronteriza en la lucha contra el narcotráfico.

- iii) Se recomienda al Gobierno boliviano mejorar el **control de los mercados** lícitos de venta de hoja de coca a todos los niveles incluyendo el destino y uso final del producto.
- iv) Se solicita que el **Estudio Integral de la Hoja de Coca** en Bolivia sea accesible en su conjunto para el público en general.
- v) Se recomienda que el **Diálogo de Alto Nivel** entre la UE y Bolivia que se celebrará el próximo 16 de noviembre tenga en cuenta el contexto descrito en este informe y pueda recoger las recomendaciones de este Grupo.

PERÚ

En febrero de 2012 se aprobó la **nueva Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas 2012-2016 (ENLD)**, documento guía que establece la orientación de la acción del Estado peruano para combatir el narcotráfico. Tras tres años en vigor puede constatarse que está funcionando bien. Perú está dedicando más recursos asumiendo el tema como propio. Existe un liderazgo perceptible, y la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA) se ha reforzado como ente rector.

La Estrategia se ha propuesto mejorar los resultados mediante un enfoque integral que abarque todos los aspectos del problema, (erradicación, cultivos alternativos, control, rehabilitación y prevención), y establece para ello metas e indicadores precisos. En 2014 se realizaron importantes avances, y de acuerdo con los datos oficiales de ONUDD y DEVIDA, la superficie de cultivos de hoja de coca se redujo de 49.800 Ha, registrada en 2013 a 42.900 Ha, en el presente año, lo que constituye un punto de inflexión muy importante.

1. Situación general

a) Hoja de coca, PBC y clorhidrato de cocaína

Como se ha señalado, el área neta ocupada por cultivos de coca en el Perú descendió en 2014 en un 13,9%. Se trata de una reducción que sigue la senda descendente iniciada en 2012 y que muestra que las decisiones políticas adoptadas por el gobierno peruano están bien encauzadas.

Según datos de ONUDD, la producción potencial de hoja de coca seca ascendía al 31 de diciembre de 2014 a 100.840 TM. No se reportan datos de la producción potencial de cocaína, ya que aún no se cuenta con los factores de conversión hoja de coca-cocaína actualizados. Es importante señalar que del volumen total de hoja producida, 9.000 TM de hoja de coca seca corresponderían al consumo tradicional del masticado, según datos del INEI.

Las mayores concentraciones del cultivo de coca en el Perú se siguen registrando en las cuencas del VRAEM o Valles de los ríos Apurímac-Ene-Mantaro (18.845 Ha), La Convención y Lares (10.342 Ha,) Inambari-Tambopata (3.455 Ha) y Bajo Amazonas también constituyen igualmente una zona importante de producción cocalera. El VRAEM concentra el 43,9% de la superficie total cultivada en Perú, y el 67,8 % de la producción potencial.

Los mayores descensos en 2013 en materia de erradicación se registraron en el Aguaytia con una reducción del 81,5%, Alto Huallaga, con una disminución del 63,9% y Pichis-Paicazu-Pachitea con un descenso del 53,9%. Las menores extensiones registradas en La Convención y Lares se han dado por el abandono de cultivos y no como consecuencia de acciones de erradicación. Las zonas de producción que registraron incrementos de áreas fueron Kcosñipata (19,1%), Marañón (6,9%) y San Gaban (5,9%).

En 2014 se han intensificado las acciones de erradicación, eliminándose 31.200 Has. La meta para 2015 va incluso más allá, hasta las 35.000 Has.

El precio promedio determinado para el año 2014 fue 4.3 dólares por kilogramo de hoja seca, similar al que se registró en el año 2013. En lo que se refiere al clorhidrato de cocaína en Perú, el precio promedio descendió en 2014 un 10%, llegando a cotizarse en 1.178 USD/Kg. Este descenso sería consecuencia de dos factores: la pureza de la cocaína y a una probable mayor oferta por una mayor eficiencia de transformación de hoja de coca-cocaína.

La incautación registrada mejoró ligeramente respecto a 2013 (33.844 Kgs de droga decomisada en 2014, frente a 28.003 Kgs del año anterior). Sin embargo es una cifra aún baja, por lo que consideramos que se debe potenciar y dimensionar esta medida de control al igual que la erradicación que en los dos últimos años (2013-2014) ha alcanzado logros importantes. Del total de droga decomisada, 11.116 Kgs corresponden a pasta base, 18.699 Kgs a clorhidrato de cocaína y 4.018 kgs a marihuana.

En los últimos diez años, el narcotráfico internacional ha modificado su modalidad de intervención. Desde el año 2000, a diferencia de la década de los 90, el traslado de la droga desde las zonas de producción es ejecutado fundamentalmente por organizaciones delictivas nacionales (“carteles criollos y clanes familiares”) y tienen como destino intermedio ciudades mayormente ubicadas en la sierra para posteriormente dirigirse hacia las ciudades de la costa o cercanas a las fronteras, en donde se “arman” los cargamentos contratados, - proceso que es supervisado por los carteles internacionales. La salida externa (“envíos”) de los derivados de coca (PBC y clorhidrato de cocaína) emplea para este fin todos los medios disponibles. El traslado por vía terrestre, primordialmente se dirige hacia la zona sureste del territorio nacional (departamento de Puno y Madre de Dios) como punto intermedio antes de acceder a territorio boliviano. En lo que respecta a la vía fluvial mayormente tiene como destino territorio brasilero.

El narcotráfico en la actualidad también utiliza la vía marítima (a través de la creación y empleo de empresas exportadoras de fachada, camuflando la “mercadería” en los innumerables contenedores que a diario salen por los diferentes puertos del país).

Un fenómeno de enorme preocupación es la creciente utilización por los narcotraficantes de avionetas ilegales que utilizan pistas clandestinas, cada vez más dispersas. Se estima que una parte muy considerable de la droga está ahora saliendo hacia los países limítrofes, particularmente Bolivia, a través de estos vuelos ilegales, y las autoridades están implementando acciones contundentes para frenarlos.

b) Amapola y otros opiáceos

No existen estadísticas oficiales. Los escasos datos existentes no permiten diagnosticar el problema con precisión, pero el crecimiento de la oferta de heroína en algunos países limítrofes sugiere que el cultivo podría estar aumentando en Perú.

c) Situación del Consumo de drogas

No existen demasiadas estadísticas, pero según un estudio de CEDRO de 2013, las drogas ilegales con mayor prevalencia de vida en Perú son la marihuana (7,5%), la PBC (2,9%) y la cocaína (2,4%). La situación es grave, ya que la población tiene acceso a las drogas a bajos precios y a través de numerosos puntos de distribución. Según DEVIDA, unos 106.000 peruanos que consumen droga ilícita necesitan de manera urgente algún tratamiento para combatir su adicción, lo que exige sin duda una mayor atención de los poderes públicos.

d) Principales líneas y resultados de la lucha contra el narcotráfico

d.1.- Erradicación: En 2014 se erradicaron 31.205 Has, por encima de las metas marcadas en la ENLD (30.000 Has). Especialmente significativas han sido las actuaciones de erradicación llevadas a cabo en el trapecio amazónico, al ser ésta una zona con una escasa presencia del Estado y una importante dinámica de crecimiento en cultivos ilegales que ahora han sido frenados.

El Valle de los Ríos Aprurimac, Ene y Mantaro (VRAEM) sigue siendo la mayor región productora y la más problemática, y es en ella donde se deberían concentrar los esfuerzos. En 2014 no se consiguió erradicar en el VRAEM, a pesar de que se había establecido la meta de eliminar 5.000 Has. A comienzos de año, el gobierno peruano cambió de estrategia, y a través del Ministerio de Agricultura y Riego, aprobó un nuevo paquete de proyectos de reconversión productiva de hoja de coca a cultivos lícitos, así como el financiamiento de planes de negocios en la zona.

d.2.- Interdicción e incautaciones: Además de la incautación de 33.844 Kgs de droga, se destruyeron 1.045 pozas de maceración y 625 laboratorios de procesamiento de clorhidrato de cocaína. La Comisión Nacional de Bienes Incautados ha realizado varias subastas públicas. Sigue aumentando la detención de “burriers”, o portadores de drogas, especialmente a través del aeropuerto internacional de Lima.

2. Marco institucional

a) Marco político

La Estrategia para el periodo 2012-2016, establece el **objetivo estratégico general** de reducir de manera drástica y sostenida el tráfico ilícito y el consumo de drogas, así como sus efectos negativos de carácter social, político, económico, cultural y ambiental, incorporando a los productores de cultivos ilegales a la economía lícita. Dentro de ese eje general existen cuatro grandes ejes estratégicos: **1.- Objetivo estratégico de desarrollo alternativo, integral y sostenible**, a través de la mejora de las condiciones que permitan desvincular a la población del cultivo ilícito de la coca. **2.- Objetivo estratégico de interdicción y sanción**, a través de una reducción significativa de la producción y el tráfico ilícito de drogas y de sus delitos conexos, desarticulando y sometiendo al poder judicial a las organizaciones del crimen organizado. Se plantea también una mayor detección e investigación de operaciones de lavado de activos. **3.- Objetivo estratégico de prevención y rehabilitación**, disminuyendo el consumo de drogas a nivel nacional, a través de intervenciones preventivas y terapéuticas. 4.- La ENLD recoge un **objetivo estratégico de compromiso global**, en el marco del principio de responsabilidad compartida.

La Estrategia establece **metas ambiciosas e indicadores de seguimiento**, y si se cumplen las proyecciones, se llegará a 2016 con logros significativos. Sin embargo existen ámbitos en los que no están claramente determinados cuáles son los medios que las autoridades peruanas van a emplear para alcanzar los fines propuestos, y en los que la estrategia podría quizá ser afinada.

b) Principales instituciones

La puesta en práctica de la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas se encuentra a cargo de **DEVIDA**, diseñada para funcionar como el ente rector en materia de lucha contra las drogas en Perú, y depende de la Presidencia del Consejo de Ministros. A cargo de DEVIDA está un Presidente Ejecutivo, desde junio de 2014 el Sr. Alberto Otárola.

Existe una diversidad de actores involucrados directa o indirectamente en la lucha contra las drogas en el Perú, destacando el Ministerio del Interior, más concretamente, la Dirección Antidrogas de la Policía Nacional del Perú (DIRANDRO), el Ministerio de Defensa, la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), el Ministerio de Agricultura y Riego, el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Relaciones Exteriores, y el Ministerio de Salud. Por su parte, la Empresa Nacional de la Coca (ENACO S.A) es la empresa pública encargada de la comercialización e industrialización de la hoja de coca y productos derivados, y maneja un registro de productores legales de hoja de coca. **Otros actores con competencias** son la Comisión Nacional de Bienes Incautados, los Gobiernos Regionales, los Gobiernos Locales, el Poder Judicial, el Ministerio Público y el Congreso de la República (Comisión de Defensa, Orden Interno, Inteligencia, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas). **A ellos habría que añadir** el Proyecto Especial CORAH (Control y Reducción de los cultivos de Coca en el Alto Huallaga), dependiente de la Oficina de Control de Drogas del Ministerio del Interior, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP-SBS, y la Unidad de Inteligencia Financiera.

Dada esta pluralidad es esencial que DEVIDA cuente con el suficiente respaldo político para actuar con fuerza como ente rector y llevar a cabo sus funciones de coordinación.

c) Marco legal y principales novedades legislativas en 2015

La voluntad del Estado peruano en reforzar la lucha contra las drogas se ha hecho ver en varias medidas legislativas aprobadas en el transcurso de este año. Destaca el Decreto Legislativo 1241, de 26 de septiembre, que pretende fortalecer la lucha contra el tráfico ilícito de drogas, y que autoriza la destrucción de los medios de transporte que porten sustancias ilícitas. Reintroduce la penalización de la resiembra de hojas de coca con pena de prisión de tres a ocho años. Y establece una definición competencial más clara de los órganos involucrados en la lucha contra el tráfico de drogas.

3. Cooperación internacional

La cooperación internacional ha seguido apoyando diversos programas, especialmente en los ámbitos del desarrollo alternativo, conservación del medio ambiente y recuperación de los ecosistemas degradados. Destaca la labor de la **ONUDD-UNODC**, así como la financiación del gobierno del programa anti-narcotráfico de la Sección de Asuntos Anti-narcóticos y Aplicación de la Ley del gobierno de **EEUU** (que ha dedicado 36 millones de dólares en 2014 a la lucha contra las drogas en Perú) y del programa de desarrollo alternativo de la Agencia para el Desarrollo Internacional del gobierno de **EEUU** (**USAID**) que ha dedicado 25,5 millones de dólares en 2014. La **UE** (está implementando un proyecto de apoyo por un importe de 32,2 millones de euros, con un componente de 24 millones de euros como apoyo presupuestario sectorial, y un componente de 6 millones de euros destinado a un programa de apoyo técnico para apoyar al gobierno peruano en la ejecución de su Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas para el periodo 2012-2016; y cuenta igualmente con un programa de desarrollo alternativo en Satipo por 10,4 millones de euros (8 millones aportados por la UE y 2,4 por el gobierno peruano) y de diversos estados miembros. En particular, Japón está centrándose en proyectos de desarrollo comunitario, y Canadá financia iniciativas de la OEA y de la ONUDD que benefician a Perú (como el Programa de control de contenedores de la ONUDD con un monto de 1,5 millones de USD, que se implementará en el puerto del Callao) y acciones de apoyo directo como el entrenamiento de la policía nacional peruana por parte de la policía montada canadiense. La OEA por su parte apoya a través de la CICAD el Programa de Fortalecimiento Institucional de las Comisiones Nacionales de Droga en Iberoamérica, que cuenta con financiación española. Este año, la CICAD celebrará su quincuagésimo octavo periodo ordinario de sesiones en la ciudad peruana de Trujillo, entre los días 11 a 13 de noviembre.

A nivel regional, Perú está fortaleciendo la cooperación con los países limítrofes. Ha habido reuniones binacionales muy fructíferas con Brasil, Ecuador, Colombia y Chile, y existe una buena cooperación con Bolivia. No obstante, sería deseable aumentar las actuaciones conjuntas, aún insuficientes. Por su parte, la **ONUDD-UNODC** está implementando un proyecto de la Unión Europea de 6.5 millones de euros para luchar contra la demanda de drogas ilícitas en los 4 países de la Comunidad Andina.

4. Recomendaciones

1.- El Grupo constata la acertada ejecución hasta el momento de la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas 2012-2016, y el cumplimiento de varias de las metas, en particular en materia de erradicación, y se felicita de que el país esté dedicando recursos sustanciales a la lucha contra el narcotráfico. El Grupo considera que debe de seguir trabajándose en la misma dirección para que pueda lograrse un impacto real y positivo en la lucha contra el narcotráfico en Perú, algo que es factible si se mantiene la actual tendencia.

2.- El Grupo anima al gobierno peruano a dar continuidad a la labor que vienen realizando el ente rector en la lucha contra las drogas (DEVIDA) y todos los departamentos de los Ministerios y entidades públicas con responsabilidades en la lucha contra el narcotráfico, de forma que se cuente con un aparato estatal compacto, bien coordinado, eficiente y adecuadamente dotado desde el punto de vista presupuestario. Se insta a que el nuevo equipo gubernamental continúe con esta política de Estado que debe ser reflejo de un esfuerzo conjunto sostenido en el tiempo.

3.- El Grupo anima al gobierno peruano a seguir realizando esfuerzos para que el ente rector en materia de lucha contra las drogas en Perú siga su proceso de consolidación, aumentando su autoridad, capacidad de convocatoria intersectorial y presupuesto para poder coordinar a todos los Ministerios e instituciones involucrados.

4.- El Grupo Dublín tratará de promover un diálogo fluido con DEVIDA que le permita estar informado regularmente sobre los resultados –cumplimiento de metas y evolución de los indicadores de seguimiento- que se están obteniendo en la ejecución de la nueva Estrategia Nacional.

5.- El Grupo considera de la mayor importancia que se pueda contar a la brevedad posible con **una estimación revisada del potencial de producción de cocaína**. Para este fin considera necesario concluir el estudio que tiene por objetivo actualizar los factores de conversión hoja de coca-cocaína, algo fundamental para que se puedan evaluar los progresos reales en la lucha contra la droga en Perú. A tal efecto, considera urgente la necesidad de que el Gobierno peruano levante las restricciones legales existentes que traban el desarrollo de las investigaciones en la materia.

6.- El Grupo felicita al gobierno peruano por sus éxitos en la erradicación de cultivos llevados a cabo en 2014, que ha venido acompañada del desarrollo de cultivos alternativos. Y reconoce **sus esfuerzos en materia de incautación**, donde la DIRANDRO ha llevado a cabo operaciones, cada vez, con mejores resultados. Si bien, le anima a dedicar mayores esfuerzos para desarticular las redes criminales ligadas al narcotráfico.

7.- El Grupo anima igualmente al gobierno peruano a intensificar sus esfuerzos en la lucha contra el blanqueo de dinero, de acuerdo con su plan de acción, al ser éste un ámbito estrechamente ligado con el narcotráfico.

8.- El Grupo observó con preocupación los vínculos que se establecieron en las pasadas elecciones municipales y regionales entre algunos candidatos y el narcotráfico. Por ello valora positivamente las reformas legislativas aprobadas este año en el Congreso para la creación de una ventanilla única, la obligatoriedad de consignar datos referidos a sentencias en las hojas de vida de los candidatos, así como la pérdida del escaño por los delitos de tráfico ilícito de drogas y lavado de activos. En este sentido, confía que aquellos vínculos no vuelvan a anudarse en las próximas elecciones presidenciales de 2016.

9.- Dado que una cantidad cada vez mayor de la droga que sale de Perú lo hace por vía aérea, el Grupo anima al gobierno peruano a dotarse de los medios y equipos técnicos que le permita atajar los vuelos ilegales que salen del país dentro del marco de acuerdos internacionales.

10.- El grupo destaca la importancia de actuar con eficacia en el **VRAEM**, y anima a Perú a seguir en esta zona unas directrices multisectoriales que contemplen los aspectos económicos, sociales, policiales y militares del problema conjuntamente. En particular, el grupo anima al Gobierno peruano mejorar la coordinación entre el Ministerio de Agricultura y Riego y DEVIDA en el VRAEM. Urge que el Programa de reconversión productiva de hoja de coca a cultivos lícitos en la zona ofrezca resultados contrastables en un plazo corto de tiempo.

11.- El grupo mantiene su recomendación de **incrementar el apoyo técnico –nacional e internacional- a todas las instancias de la lucha contra el narcotráfico, aunque con determinados criterios de eficacia, así como asegurar la continuidad de los programas técnicos en curso**. Uno de los principales problemas es la elevada rotación de mandos policiales, que puede dificultar el diálogo y la formación de cuadros. Por otra parte, debería reforzarse la asistencia técnica en sectores tales como el de adquisiciones de material, en el que los procedimientos establecidos restan agilidad a la acción del Estado.

12.- **Reforzar la capacitación de jueces, fiscales, abogados, defensores públicos y del sistema penal en general** para llevar a cabo investigaciones de gran profundidad, ya que en los procesos contra narcotraficantes deben enfrentarse a menudo con equipos de abogados bien pagados, preparados y equipados. En este caso la rotación es menor que en el ámbito policial, pero también se recomiendan medidas adecuadas para la eficacia de estas acciones. El Grupo muestra su preocupación por el escaso número de sentencias condenatorias registrado hasta la fecha en procesos contra grandes equipos criminales ligados al narcotráfico, y considera que es imprescindible conseguir avances en el frente judicial.

13.- El Grupo considera que **debe de mejorarse el intercambio de información** rápida y precisa relativa a la lucha contra el narcotráfico entre las propias autoridades peruanas (debido a las descoordinaciones que, a veces, se observan entre la Fiscalía y la Policía Nacional del Perú) y las autoridades de los países miembros del Grupo, en particular con los agregados de interior de las distintas Embajadas con presencia en Lima. Dicha información, y la rapidez en su transmisión, es vital para lograr éxitos en la lucha contra el narcotráfico y desbaratar las redes internacionales.

14.- El Grupo reconoce **los esfuerzos en la lucha contra la corrupción ligada al narcotráfico**, llevados a cabo por Perú en este último año, singularmente en el aeropuerto Jorge Chávez, y recomienda a las autoridades peruanas que se intensifiquen y se mantenga muy vigilante.

Asimismo, el Grupo observa con preocupación la salida creciente de droga por vía marítima, especialmente a través de los puertos del Callao y Paita y algunos puertos fluviales y anima a las autoridades portuarias a redoblar sus esfuerzos en el control portuario.

15.- El Grupo constata la **liberación de los fondos necesarios**, por parte de las autoridades **para cofinanciar el estudio anual sobre monitoreo de los cultivos de hoja de coca en Perú**, imprescindible para poder contar con una evaluación objetiva y rigurosa de la superficie cultivada y erradicada y, por tanto, del grado de ejecución de la Estrategia Nacional. En esta línea confía en que se financie de igual modo el estudio del próximo año.

16.- De acuerdo con el principio de responsabilidad compartida, y teniendo en cuenta la buena marcha de la Estrategia Nacional y el hecho de que Perú sigue siendo por su condición de productor un factor importante en el narcotráfico mundial, el Grupo considera que **los países miembros deben mantener su cooperación internacional con Perú en esta materia**.

El Grupo felicita además a Perú por su creciente cooperación internacional con los países vecinos en la lucha contra el narcotráfico y reconoce el papel cada vez más activo de la DIRANDRO dentro de la Comunidad de Policías de América (Ameripol) en la implementación de una estrategia conjunta para el control del tráfico de estupefacientes.

17. El Grupo anima al Gobierno peruano a **no descuidar el enfoque de reducción de la demanda de drogas en el país**, desarrollando programas de prevención desde una perspectiva integral, pero poniendo el énfasis especialmente en las poblaciones más vulnerables como los niños, adolescentes y mujeres. Desde este enfoque debiera articular una política que promueva el desarrollo de capacidades en las personas y que genere nuevas oportunidades educativas, recreativas y laborales para evitar de este modo que las poblaciones de mayor riesgo se involucren en el consumo de drogas u otros comportamientos de riesgo asociados.



E- Las recomendaciones presentadas por el Grupo Regional de Dublín son las siguientes:

- Venezuela debe continuar y profundizar la lucha contra el blanqueo de capitales y las organizaciones criminales relacionadas con el narcotráfico, fomentándose la investigación sobre la actuación operativa directa.
- La Republica Bolivariana debe ser instada para que utilice los instrumentos jurídicos y contemplados en la Convención de Viena de 1988, diseñados para combatir el tráfico de drogas, principalmente en lo relacionado con las entregas controladas.
- Promover la cooperación y la transmisión de información entre Venezuela y el resto de países estableciéndose canales fijos y seguros a modo “ventanilla única” de acceso a esta información tanto operativa como de inteligencia.
- Realización de cursos en suelo venezolano, impartidos por especialistas de la Unión Europea en materia de blanqueo de dinero y tráfico de estupefacientes, con la finalidad última de crear “formadores de formadores”.
- Instar a participar y ser representada activamente en foros internacionales y organismos que se ocupen de estas materias.
- Realizar un plan regional para el análisis de la evolución del consumo y actividades ilícitas relacionadas con las drogas.
- Revisar las políticas de prevención del consumo de drogas principalmente entre los grupos más desfavorecidos.
- Establecer dispositivos de mayor control en las zonas costeras donde se ha detectado un desplazamiento de los grupos organizados.
- Solicitar que periódicamente se tenga acceso a las estadísticas oficiales en materia de droga con el fin de poder realizar análisis prospectivos y de situación en tiempo y forma.
- Adquisición del compromiso formal por parte de las altas autoridades venezolanas de la implementación y finalización de los programas de apoyo que se pudieran realizar dentro del marco de la colaboración internacional.

Sin otros temas que tratar, el Presidente, dio por finalizada la reunión del MGD, transcurrida dos horas desde su inicio.

1. Introducción

Colombia es uno de los principales impulsores del debate sobre la necesidad de adoptar un nuevo enfoque en la lucha contra las drogas en el Continente. Entre 2012 y 2014 este debate cogió fuerza en los medios políticos y de comunicación social. En este sentido, Colombia y otros países de la región están defendiendo un nuevo enfoque en materia sobre drogas que probablemente se materializará en una posición común de gran parte de los países latinoamericanos en la reunión especial de la Asamblea General de Naciones Unidas sobre drogas (UNGASS) que tendrá lugar en abril del próximo año.

Colombia considera que se tiene que rediseñar la respuesta policial y de legislación penal en materia de narcotráfico, orientándola a los escalones intermedios y superiores de la cadena criminal sobre todo en los productores, comercializadores y vendedores a gran escala. Esta idea ya se refleja en la estrategia de lucha contra el narcotráfico publicada por el Ministerio de Defensa el 1 de septiembre del presente año así como en el plan integral sobre sustitución de cultivos ilícitos que fue presentado por el Presidente Santos el pasado 22 de septiembre.

Por otro lado, desde el 1 de octubre, Colombia ha suspendido las fumigaciones aéreas de cultivos de hoja de coca con glifosato; producto que según la Organización Mundial de la Salud, puede causar cáncer. En mayo de este año, el Consejo Nacional de Estupefacientes, con el visto bueno del presidente Juan Manuel Santos, anunció el giro definitivo en la estrategia de lucha contra las drogas. El Gobierno apostará en lo sucesivo por la erradicación manual y la sustitución de cultivos ilícitos. La nueva estrategia del Gobierno busca llegar a acuerdos con las comunidades que siembran hoja de coca para que la erradiquen voluntariamente.

En el marco de la lucha contra las estructuras criminales, sobre todo contra las organizaciones que tienen mayor presencia en el país y en la escena internacional, y en concreto contra las BACRIM, Colombia está plenamente implicada. Un claro ejemplo es la "Operación Agamenón" contra el "Clan Úsuga" que hoy en día controla el 84% del crimen organizado, y que lleva abierta más de 191 días con la participación de 1.250 policías de varias Direcciones Centrales como la de Antinarcóticos – DIRAN-, Investigación Criminal –DIJIN-, Inteligencia Policial –DIPOL-, Carabineros, Tránsito – DITRA- junto con efectivos de la Comandancia de la Región de Antioquía. Esta Operación está dando importantes resultados como son la detención de más de 441 integrantes entre los que destacan 25 jefes y 23 testaferros, la incautación 13,7 toneladas de droga y el decomiso de bienes y propiedades valoradas en más de 80 millones de euros al cambio actual. Su principal objetivo sigue siendo la detención de su comandante Dairo Antonio Úsuga más conocido como Otoniel, el hombre más buscado del país que cuenta con cierto apoyo de la población local porque ven en él a un "Robin Hood" colombiano, pero principalmente el Gobierno persigue desarticular toda su red y evitar así que se produzca una sucesión de mando en la banda, recuperando no sólo el territorio sino la institucionalidad en el Urabá antioqueño.

2. Situación general de Colombia desde el punto de vista del problema de la droga

Colombia continúa a la cabeza mundial del cultivo y producción de cocaína junto a Perú y Bolivia, si bien la evolución de las negociaciones con las FARC y la propia demanda de esta droga por parte de Estados Unidos y Europa hacen que la situación pueda ser muy cambiante a corto y medio plazo.

Los datos sobre cultivos a finales de 2014 presentan una superficie estimada de 69.000 hectáreas frente a 48.000 en 2013, lo que supone un incremento del 44%¹, que rompe la tónica de reducción

¹ Datos del Informe UNODC/SIMCI de julio de 2015.

de los últimos años. También aumenta el área afectada por cultivos de coca que pasa de 89.215 ha a 109.788 ha, lo que supone un 23%² más.

Durante 2013 se asperjaron 47.053 ha frente a las 55.554 ha de 2014, un 18%³ más. En cuanto a la erradicación manual forzosa fue de 22.381 ha en 2013, y pasa en 2014 a 12.486, un 44%³ menos.

Por otra parte, se han reducido de 23 a 21 los departamentos en que se cultiva coca de un total de 32, pero la producción potencial de cocaína ha pasado de 290 Tm en 2013 a 442 Tm en 2014, con un crecimiento del 52,5%¹. Es importante destacar que el año anterior el resultado fue una disminución del 13% frente a 2012. Los cultivos crecieron en dos parques naturales; La Macarena y Nukak situados en el oriente del país, y también en Consejos Comunitarios de comunidades afrocolombianas y en resguardos indígenas. Los departamentos en donde se encuentran la mayoría de los cultivos (73%) son los situados en el sur - Nariño, Cauca, Putumayo y Caquetá – y en el Catatumbo.

En cuanto a la lucha contra el narcotráfico, en el año 2013 se han incautado 166.686 Kg. de clorhidrato de cocaína en Colombia o procedente de este país frente a los 166.192 kg. de 2014, con una disminución del 0,3%.⁴

En relación con los hábitos de consumo de drogas ilícitas, no se ha realizado otro trabajo que actualice el Estudio Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas en Colombia de 2013 que muestra que el 13 % de la población colombiana ha consumido alguna droga al menos una vez en su vida. El grupo de edad más afectado es el de 18 a 24 años con una tasa del 8,7%, y en cuanto a los estratos socioeconómicos el mayor consumo se da en el estrato tres (los estratos van de 1 a 6 de menor a mayor poder adquisitivo) con casi un 4% de los encuestados.

La droga que se consume más es la marihuana. Un 11,5% de personas la han usado una vez al menos en la vida. La cocaína ocupa el segundo lugar con un 3,2% que ha consumido alguna vez en la vida y un 0,7% que lo ha hecho al menos una vez en los últimos 12 meses.

En todo el país unas 484.000 personas cumplen criterios de abuso o dependencia y están en condiciones de requerir algún tipo de asistencia para reducir o abandonar el consumo. De cada 5 personas dependientes 4 son varones y una es mujer.

De acuerdo con el Observatorio de Drogas de Colombia, la situación en Colombia es intermedia entre siete países de Suramérica con la misma metodología para estimar el consumo de drogas, con cifras similares a las de Bolivia, superiores a las de Ecuador y Perú e inferiores a las de Argentina Chile y Uruguay.

En cuanto a la población universitaria, según los estudios comparativos realizados en los países andinos, Colombia tiene los consumos más altos en la mayoría de las sustancias.

3. Valoración de la estrategia antidroga de las Autoridades colombianas en el marco institucional, de producción, de demanda y de tráfico, incluyendo lavado de dinero y precursores químicos.

La disposición de las Autoridades Colombianas continúa siendo clara y decisiva en cuanto a la lucha contra el narcotráfico en todos sus aspectos: **producción, consumo, tráfico y lavado de activos**. La actuación del Gobierno continúa centrada en la regionalización, realizando acciones integrales en las que incluye desarrollo económico, acceso a la justicia, educación y salud entre otros, con importantes inversiones.

En relación con las diferentes actividades de cooperación internacional continúan vigentes los diferentes programas mencionados en anteriores informes de este grupo; AMERIPOL, COPOLAD, UNODC/SIMCI.

El destino principal del tráfico a gran escala siguen siendo Estados Unidos y Europa a través de los corredores tradicionales mencionados en anteriores informes. El uso de contenedores por vía marítima se mantiene como el método más habitual, junto con los correos humanos y las encomiendas para el tráfico a pequeña escala. Se mantiene la preocupación por parte de algún Estado Miembro sobre la posibilidad de que la retirada del visado a los nacionales de Colombia

² El área afectada es la suma geográfica de los reportes sobre presencia de cultivos ilícitos derivados de la aspersión, la erradicación manual y el censo anual. UNODC produce los datos de los dos últimos, el reporte de aspersión es realizado por DIRAN.

³ Datos de la Dirección Antinarcóticos de la Policía de Colombia DIRAN.

⁴ Datos del Observatorio de Drogas de Colombia.

puede suponer un aumento del número de personas que viajen a la UE con intención de traficar con drogas.

Por su parte el Gobierno colombiano puso en marcha dos estrategias; la Estrategia Integral contra el Narcotráfico (EICON) y la Estrategia Nacional contra Bandas Criminales (ENBAC), que son transversales en toda la Policía Nacional que a su vez ha dispuesto un conjunto de unidades centralizadas y descentralizadas que le otorgan una mayor capacidad de respuesta frente al problema de las drogas y de otros delitos conexos.

En enero de 2014 fue aprobado mediante la Ley 178 el Código de Extinción de Dominio que reforma la legislación existente hasta ahora en esta materia, que principalmente agiliza los tiempos de actuación.

Por último, continúa la preocupación por parte de las autoridades colombianas en relación con las drogas sintéticas, el control de los precursores químicos y otras sustancias "psicodélicas" procedentes de preparados vegetales de uso tradicional en los resguardos indígenas cuyo componente básico es el DMT (dimetiltriptamina).

4. Necesidades prioritarias desde el punto de vista de la asistencia externa.

Se destacan las siguientes:

- Renovar el proyecto de la Unión Europea en Ameripol para luchar contra el narcotráfico hacia Europa, que finaliza a final del presente año (2ª Fase-Ameripol II).
- Consolidar la Plataforma Bogotá para intercambio de información estratégica y desarrollo de proyectos operativos para hacer frente al narcotráfico y delitos conexos llevados a cabo por grupos organizados.
- Fortalecer la capacidad de cooperación regional en materia de precursores, drogas sintéticas y blanqueo de capitales.
- Incrementar la financiación exterior multinacional o bilateral a las instituciones colombianas que luchan contra el tráfico de drogas y delitos conexos.
- Profundizar en las acciones que Colombia implementa en el marco del programa de desarrollo alternativo más amplio y costoso en la región andina, trabajando directamente con un número aun mayor de comunidades, brindando soluciones integrales y sostenibles al problema de los cultivos ilícitos.

5. Recomendaciones del Grupo de Dublín en Bogotá.

- Aumento del control de los pasillos terrestres, fluviales y aéreos que se utilizan como vías de comercio ilícito así como en las zonas fronterizas, potenciando la cooperación de los países de la región.
- Incremento de la inteligencia y medios técnicos de las entidades colombianas competentes en el control de personas y mercancías en puertos y aeropuertos para reducir el tráfico de estupefacientes.
- Fortalecer el control sobre el uso y destino de los precursores químicos más utilizados, focalizando las acciones, incrementando la capacidad de cooperación intrarregional y la transferencia de conocimientos.
- Mayor implicación en Colombia por parte de los países de la UE, tanto a nivel bilateral como en conjunto, en una política que contemple también el enfoque operativo.
- Alentar y apoyar los esfuerzos del Gobierno de Colombia en materia de cooperación triangular (bilateral entre dos países del continente y un tercer organismo u otro país) y cooperación Sur Sur, en la lucha contra el narcotráfico a nivel regional e internacional.
- Mejorar los análisis y la supervisión respecto al origen de la cocaína que incautan en sus respectivos territorios los países miembros para identificar de donde viene la amenaza y poder planificar la lucha según los resultados, potenciando el intercambio de información entre los países de la región con los miembros del Grupo Dublín.
- Promover que los países miembros del Grupo Dublín apoyen los esfuerzos del Gobierno colombiano a la hora de implementar la reforma integral del sistema rural.

3

- Apoyar e incentivar posibles medidas proactivas de las Instituciones colombianas responsables de reducir el consumo interno de cualquier tipo de sustancias estupefacientes
- Fortalecer los mecanismos de control en las fronteras exteriores de la Unión Europea con el objetivo de reducir los posibles riesgos ante un previsible incremento de ciudadanos colombianos dedicados al transporte de drogas como consecuencia de la inminente retirada del Visado Schengen.